

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

2021/1115 *Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas fiscales de agua y alcantarillado de la Entidad Local Autónoma.*

Edicto

Doña Francisca López Zafra-Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Mures (Jaén).

Hago saber:

La Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Mures, en sesión celebrada el día 15 de marzo, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales Reguladoras de la Tasas por:

- Abastecimiento de Agua Potable.
- Alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mures, a 15 de marzo de 2021.- La Presidenta , FRANCISCA LÓPEZ ZAFRA.